



Dos pasajeros transitan por el aeropuerto barcelonés de El Prat

Los aeropuertos superan el nivel de 2019... excepto El Prat

► La instalación catalana todavía registra un número de pasajeros un 6% inferior al de antes de la pandemia

R. L. Vargas. MADRID

La recuperación de la actividad previa a la pandemia en los aeropuertos españoles de la red de Aena es un hecho. Las terminales han superado en enero por primera vez los datos previos a la pandemia, al registrar 16,93 millones de pasajeros, un 2,1% más que en el mismo mes de 2019, después de que en diciembre ya se quedaran a las puertas de superarlos. Según los datos facilitados ayer por el gestor aeroportuario español, el número de pasajeros que utilizaron los aero-

puertos españoles en enero fue un 62,7% superior al del mismo mes de 2022, periodo en el que el tráfico aéreo se vio todavía afectado por la variante ómicron del coronavirus, que afectó desde finales de 2021 a la movilidad.

En enero se operaron 156.500 movimientos de aeronaves, lo que supone una recuperación del 95,1% respecto a enero de 2019, y se movieron 74.547 toneladas de mercancía, un 96,4% sobre el nivel de hace cuatro años.

De la cifra total de pasajeros, 16,86 millones fueron viajeros comerciales y, de ellos, 10,72 millones hicieron rutas internacionales (0,8% menos que en 2019) y 6,13 millones, nacionales (7,3% más que en 2019).

De la recuperación global que ha experimentado la red queda todavía descolgado entre los grandes el aeropuerto Josep Tarradellas Barcelona-El Prat, que con 3,08 millones experimentó un descenso del 6% sobre las ci-

La patronal defiende la privatización

► La patronal privada del sector de control aéreo, la Asociación Empresarial de Proveedores Civiles de Tránsito Aéreo del Mercado Liberalizado (APCTA), defiende la profundización en la apertura del mercado del Gobierno porque es garantía de «calidad y eficiencia» y señala que les avalan doce años de ejercicio en las primeras torres privatizadas. APTCA asegura que, en las torres liberalizadas, ha mejorado la seguridad porque se ha producido «una mejora sustancial en la cultura de notificación de sucesos» y también lo ha hecho la eficiencia, en un media del 69%, tres veces más que en las que son competencia del gestor público Enaire, según asegura APTCA.

fras de tres años antes. El otro gran aeropuerto español, el Adolfo Suárez Madrid-Barajas, registró el mayor número de pasajeros de la red en enero de 2022 con 4,43 millones de viajeros, un 1,1% más interanual si se compara con 2019 y un 64,8% más si se hace con 2022. Todos los grandes aeropuertos de Aena, a excepción de El Prat, crecieron por encima de los niveles que tenían antes de la pandemia el mes pasado: Gran Canaria cerró con 1,2 millones tras experimentar un aumento del 2% con respecto a 2019; Málaga-Costa del Sol registró 1,12 millones (10,5% más que en 2019); Tenerife Sur, 1,1 millones (7,3%); y Palma de Mallorca, 858.580 (2,3%).

Barajas fue el aeropuerto que sumó más operaciones, con 30.333, un 7,8% menos que en 2019 pero un 26,7% más que en 2022. Le siguieron Barcelona, con 20.928 vuelos (-12,8% con respecto a 2019), y Gran Canaria, con 11.049 (-3,1%).

Pese a la recuperación del tráfico que había antes de la pandemia, Aena no prevé dejar atrás definitivamente los efectos del coronavirus hasta el año próximo. El gestor aeroportuario español calcula que entre ese año y el siguiente, igualará el beneficio bruto operativo -ebitda- que registró antes de la pandemia, según recoge en el plan estratégico 2023-2026 que presentó en noviembre.

ESTUDIOS FINANCIEROS VIRIATO S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE) Y

CEF LEVANTE S.L. Sociedad Unipersonal Y

ESTUDIOS FINANCIEROS GRACIA S.L. Sociedad Unipersonal (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Las Juntas Generales de estas sociedades, con carácter de universales, celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 7 de febrero de 2023, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades con la aprobación, asimismo, de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2022. La fusión se realiza mediante la absorción de CEF LEVANTE, S.L.U. y ESTUDIOS FINANCIEROS GRACIA, S.L.U., por ESTUDIOS FINANCIEROS VIRIATO, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de las primeras y la transmisión en bloque, a título universal de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo de las sociedades absorbidas a ESTUDIOS FINANCIEROS VIRIATO, S.L., y la consiguiente subrogación de ésta en todos los derechos y obligaciones de aquellas, todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles por estar las sociedades absorbidas íntegramente participadas por la sociedad absorbente. La fecha, a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, será el día 1 de septiembre de 2022.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Madrid a ocho de febrero

de dos mil veintitrés.

María Aránzazu de las Heras García,
Administradora solidaria de las sociedades
absorbente y absorbidas.

HIJOS DE FRANCISCO SERRANO, S.A.
Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de enero de 2023, según lo establecido por los artículos 166 y 168 de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas para su celebración el día 24 de marzo de 2023, a las diez horas, en Madrid, Hotel NH Zurbaran, calle Zurbaran 79, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Propuesta de modificación de los estatutos sociales, en sus arts. 3,7,9,11,12,16,17, 20,22,23,24,26,27,30,31,33 a 41 y 43 a 47 y creación del artículo 4 bis, de acuerdo con el texto y el preceptivo informe justificativo elaborados por los administradores, según el artículo 286 de la LSC.
- 2º.- Modificación de la estructura del Órgano de Administración de la Sociedad. Ceses y nombramientos estatutarios de administradores.
- 3º.- Propuesta de creación de la página web corporativa de la Sociedad en la URL <https://www.anuncioslegales.es/hijosdefranciscoserrano>, según el artículo 11.bis de la LSC. Delegación de facultades en los administradores para la modificación, supresión o traslado de la página web corporativa y demás trámites notariales y registrales, incluidos los de modificación y subsanación, en su caso.
- 4º.- Autorización por la Junta a los administradores para la adquisición derivativa de un máximo de sesenta mil acciones de la Sociedad, equivalente a un veinte por cien de la cifra de capital social, a un precio no inferior a tres euros con un céntimo ni superior a diecisiete euros por acción, durante un período máximo de dos años, según los artículos 144 a 148 de la LSC.

Puntos del Orden del Día incorporados en virtud del Requerimiento notarial realizado por accionistas, en virtud de acto de requerimiento notarial con número 8235 de protocolo del notario de Madrid Celso Méndez Ureña, de fecha 2 de diciembre de 2022, notificado el 14 de diciembre de 2022, para instar convocatoria de junta general extraordinaria con los siguientes puntos del orden del día:

5º.- Nombramiento de consejeros.

6º.- Delegación de facultades.

7º.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán ejercer los derechos de información previstos en los artículos 197 y 287 de la LSC. A tal efecto, corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social así como pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación soporte de los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas y, en especial, del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas así como del informe justificativo de las mismas elaborado por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Madrid, a 10 de febrero de 2023.
El Presidente del Consejo de Administración,
Félix Serrano González-Gallarza.